Santander
Asset Management

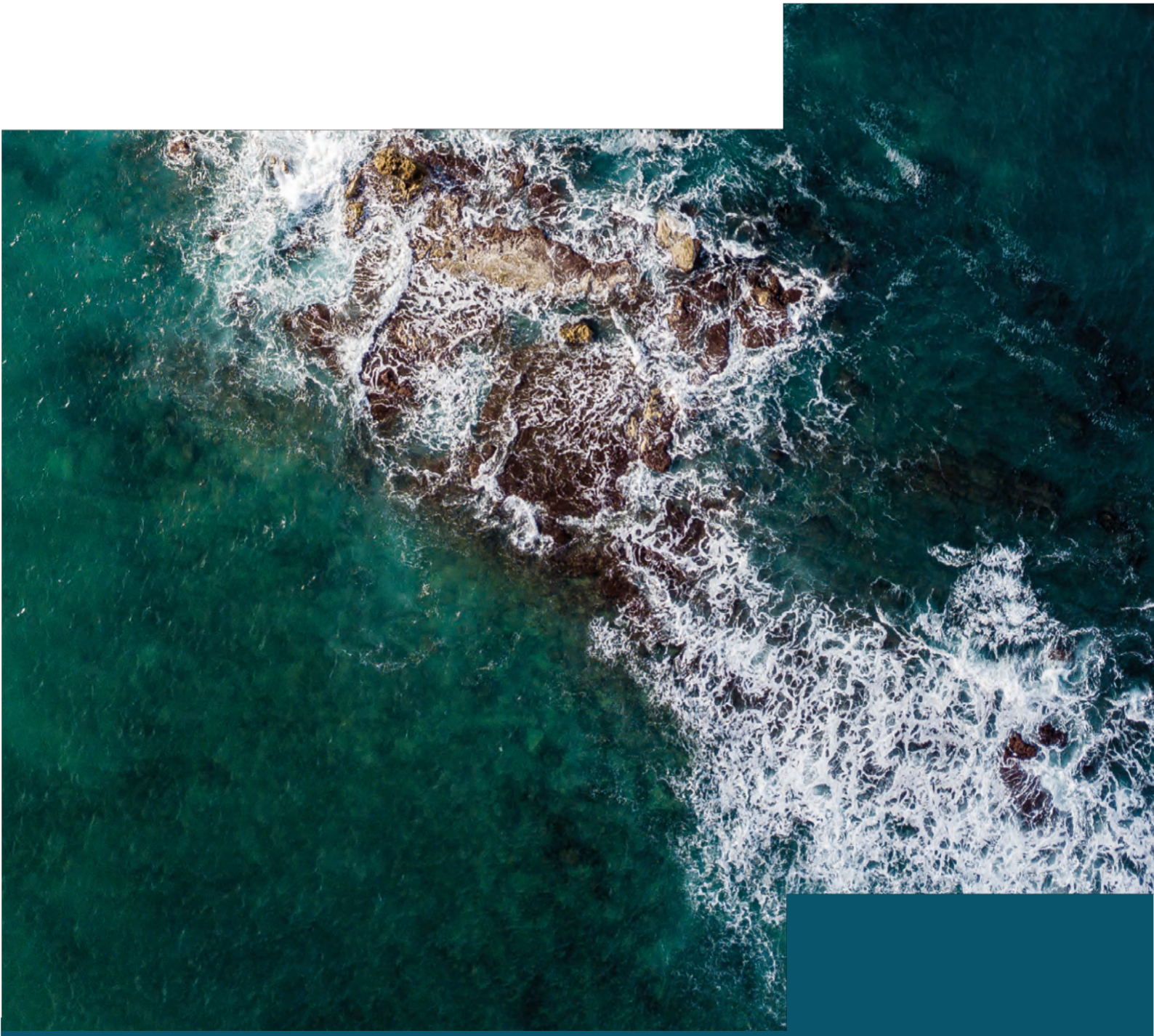

Santander PB Target 2029, F.I.

Cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, junto con el informe de auditoría independiente

Inscrita en CNMV con Número de registro: 5991

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Cartera de inversiones financieras De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras (en adelante, la cartera) del Fondo, se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria adjunta y el detalle de la cartera, por tipo de activo, a 31 de diciembre de 2025 se muestra en el balance adjunto. Identificamos esta área como el aspecto más relevante de la auditoría del Fondo, por la repercusión que la cartera tiene en el cálculo del valor liquidativo.	El Fondo mantiene un contrato de gestión con Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento del entorno de control interno, los procedimientos y los criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera del Fondo, entre los que destacan los siguientes: **Obtención de confirmaciones de la Entidad depositaria de los títulos** Solicitamos a la Entidad depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, comparando la respuesta recibida con los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora. **Valoración de la cartera** Comprobamos la valoración de los activos que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis. Como consecuencia de los procedimientos realizados, no se han identificado diferencias significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Pato Blázquez (22313)

28 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/11567

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Santander PB Target 2029, F.I.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	2025
Activo no corriente	-
Inmovilizado intangible	-
Inmovilizado material	-
Bienes inmuebles de uso propio	-
Mobiliario y enseres	-
Activos por impuesto diferido	-
Activo corriente	**752 678 838,26**
Deudores	2 869,28
Cartera de inversiones financieras	712 036 785,71
Cartera interior	712 000 000,00
Valores representativos de deuda	712 000 000,00
Instrumentos de patrimonio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-
Derivados	-
Otros	-
Cartera exterior	-
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de patrimonio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-
Derivados	-
Otros	-
Intereses de la cartera de inversión	36 785,71
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-
Periodificaciones	-
Tesorería	40 639 183,27
TOTAL ACTIVO	**752 678 838,26**

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

Santander PB Target 2029, F.I.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2025
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	**752 449 082,46**
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	752 449 082,46
Capital	-
Partícipes	751 778 441,68
Prima de emisión	-
Reservas	-
(Acciones propias)	-
Resultados de ejercicios anteriores	-
Otras aportaciones de socios	-
Resultado del ejercicio	670 640,78
(Dividendo a cuenta)	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Otro patrimonio atribuido	-
Pasivo no corriente	-
Provisiones a largo plazo	-
Deudas a largo plazo	-
Pasivos por impuesto diferido	-
Pasivo corriente	**229 755,80**
Provisiones a corto plazo	-
Deudas a corto plazo	-
Acreedores	229 755,80
Pasivos financieros	-
Derivados	-
Periodificaciones	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	**752 678 838,26**

CUENTAS DE ORDEN	2025
Cuentas de compromiso	-
Compromisos por operaciones largas de derivados	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-
Otras cuentas de orden	-
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-
Pérdidas fiscales a compensar	-
Otros	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	-

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

Santander PB Target 2029, F.I.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	2025	2024
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	1 575,56
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(253 285,85)	(459 420,19)
Comisión de gestión	(220 248,56)	(339 005,67)
Comisión de depositario	(33 037,29)	(105 931,54)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	-	(14 482,98)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	**(253 285,85)**	**(457 844,63)**
Ingresos financieros	930 909,28	1 254 165,09
Gastos financieros	(208,50)	(12 443,23)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	2 390 756,43
Por operaciones de la cartera interior	-	348 724,76
Por operaciones de la cartera exterior	-	2 042 031,67
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	(44 640,62)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	929 222,67
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	231 212,63
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-	669 437,04
Resultados por operaciones con derivados	-	28 573,00
Otros	-	-
Resultado financiero	**930 700,78**	**4 517 060,34**
Resultado antes de impuestos	**677 414,93**	**4 059 215,71**
Impuesto sobre beneficios	(6 774,15)	(31 277,91)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**670 640,78**	**4 027 937,80**

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Santander PB Target 2029, F.I.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	31 de diciembre de 2025
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	670 640,78
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**670 640,78**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Constitución	**300 000,00**					**300 000,00**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	670 640,78	-	670 640,78
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Operaciones con partícipes						
Suscripciones	760 849 068,04	-	-	-	-	760 849 068,04
Reembolsos	(9 370 626,36)	-	-	-	-	(9 370 626,36)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**751 778 441,68**	**-**	**-**	**670 640,78**	**-**	**752 449 082,46**

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Santander PB Target 2029, F.I., en lo sucesivo el Fondo, fue constituido en Madrid el 19 de septiembre de 2025. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 24 en Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 7 de noviembre de 2025 con el número 5991, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones (en adelante "Ley 35/2003"), el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Santander Asset Management, S.A.U., S.G.I.I.C., sociedad participada al 100,00% por SAM Investment Holdings, S.L., siendo la Entidad Depositaria del Fondo, Caceis Bank Spain, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones (en adelante "Real Decreto 1082/2012"), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.

- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100.

  Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

- Para gestionar la liquidez del Fondo, la Sociedad Gestora deberá contar con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte considerando la negociación habitual y el volumen invertido, para procurar una liquidación ordenada de las posiciones del Fondo a través de los mecanismos normales de contratación. Los documentos informativos del Fondo deberán contener una explicación sobre la política adoptada a este respecto.

- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.

- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

De acuerdo con el folleto registrado del Fondo, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria percibirán una comisión anual en concepto de gastos de gestión y gastos de depositaría, respectivamente, que no podrán exceder los límites establecidos en la normativa vigente. Ambas entidades perciben una comisión anual según el siguiente detalle:

Durante el periodo comprendido entre el 7 de noviembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, las comisiones de gestión y de depositaría han sido las siguientes:

Comisión de gestión	
Sobre patrimonio	0,4%
Comisión de depositaría	
Sobre patrimonio custodiado	0,06%

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Durante el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 6 de noviembre de 2025, por decisión de la Sociedad Gestora, las comisiones de gestión y depositaría han sido nulas.

Durante el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 el Fondo no ha aplicado a los partícipes una comisión sobre participaciones suscritas ni sobre las participaciones reembolsadas.

Durante el ejercicio comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha recibido importes como consecuencia de la devolución de las comisiones de gestión devengadas por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo, en las que ha invertido el Fondo.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y están a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V. y en la Sociedad Gestora.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los de tipo de interés, los de tipo de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.

- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.

- Riesgo de liquidez: se produce cuando existen dificultades en el momento de realizar en el mercado los activos en cartera.

- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

- Riesgo de sostenibilidad: Las inversiones del fondo pueden estar sujetas a riesgos de sostenibilidad. Estos incluyen riesgos medioambientales (como por ejemplo exposición al cambio climático y riesgos de transición), riesgos sociales (por ejemplo, desigualdad, salud, inclusión, relaciones laborales, etc.) y de gobernanza (falta de supervisión sobre aspectos materiales de sostenibilidad o falta de políticas y procedimientos relacionados con la ética de la entidad). El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. La sociedad gestora cuenta con herramientas y procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión. Se aplican criterios de análisis tanto valorativos como excluyentes en sectores especialmente expuestos a riesgos de sostenibilidad y/o no alineados con las características sociales y/ o ambientales del fondo, así como criterios de exclusión por controversias o incumplimiento de normas o estándares. Adicionalmente, se lleva a cabo una valoración de la calidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) de las inversiones del fondo, de acuerdo con una metodología de análisis propia. Esta valoración ASG se basa en información relativa a los emisores de los activos, la cual es proporcionada por proveedores de datos ASG externos y da lugar a una puntuación ASG de cada emisor. Esta valoración se utiliza como un elemento más en la toma de decisiones de inversión, complementando el análisis de riesgos financieros. Además, la sociedad gestora lleva a cabo actividades de engagement y voto en las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta aspectos ASG según se define en las respectivas Políticas de Voto y de Engagement. La información de estas políticas ASG puede ser consultada en www. santanderassetmanagement. es. Este fondo sigue criterios ASG, por lo que los riesgos de sostenibilidad pueden tener un impacto negativo poco significativo en el valor de las inversiones en el medio y largo plazo debido a la naturaleza mitigante de la metodología de inversión que sigue el fondo y las políticas ASG mencionadas anteriormente. En este sentido, la sociedad gestora realiza un seguimiento continuo de sus políticas y procedimientos ASG, y de su utilidad para la gestión de los riesgos de sostenibilidad de las inversiones del fondo, realizando una revisión sobre los procesos para identificar debilidades.

  El Fondo no tiene en consideración las principales incidencias adversas en su gestión al no tomarse en cuenta en las decisiones de inversión.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a) anterior, limitan la exposición a algunos de dichos riesgos.

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando estas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

- El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando este sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

  Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

  El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de Tesorería.

- Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

  El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre operaciones con instrumentos derivados de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de Variación del valor razonable en instrumentos financieros.

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros o de Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior, según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de Instrumentos de patrimonio, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros o de Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior, según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de Valores representativos de deuda, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Operaciones de derivados

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de Deudores del activo en el balance.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva.

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de Derivados del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

La contrapartida de los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera, se registran en el epígrafe de Derivados de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance, según corresponda.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de Resultados por operaciones con derivados o de Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de Derivados, de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

Al 31 de diciembre de 2025, no existen en la cartera operaciones de derivados.

i) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de Diferencias de cambio.

Para el resto de las partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de inversiones financieras, las diferencias de cambio se tratan juntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

la C.N.M.V., sobre la determinación del valor liquidativo y aspectos operativos de las Instituciones de Inversión Colectiva.

k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de Partícipes de pasivo del balance del Fondo.

El precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al plazo establecido en el folleto informativo, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo de Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones, del pasivo del balance del Fondo.

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar.

4. Deudores

El desglose de los deudores, al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	2025
Administraciones públicas deudoras	66,94
Otros	2 802,34
	2 869,28

El capítulo de Administraciones públicas deudoras, recoge las retenciones sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario pendientes de liquidar a cierre del ejercicio.

El capítulo de Deudores - Otros recoge, principalmente, el importe de las comisiones de comercialización pagadas a la Sociedad gestora pendientes de periodificar al cierre del ejercicio.

5. Acreedores

El desglose de los acreedores, al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

	2025
Administraciones públicas acreedoras	6 774,15
Otros	222 981,65
	229 755,80

El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2025 recoge el Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El capítulo Acreedores - Otros recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2025 se muestra en el balance adjunto.

En el Anexo I adjunto, se detalla la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

El Anexo adjunto es parte integrante de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2025 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en la Entidad Depositaria

7. Tesorería

El detalle de la tesorería al 31 de diciembre de 2025 se muestra a continuación:

	2025
Cuentas en el Depositario	
Cuentas en euros	40 639 183,27
	40 639 183,27

Durante el ejercicio comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 el tipo de interés de remuneración de las cuentas en la Entidad Depositaria ha sido un tipo de interés de mercado.

8. Patrimonio atribuido a partícipes

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante ejercicio comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, se detalla en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio

El valor liquidativo de las participaciones al 31 de diciembre de 2025 se ha obtenido de la siguiente forma:

	2025
Patrimonio atribuido a partícipes	752 449 082,46
Número de participaciones	7 514 847,84
Valor liquidativo por participación	100,13

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	2025
Número de partícipes	14 041

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de Partícipes del Fondo.

De acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012, se considera participación significativa aquella que supera el 20% del Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo.

Al cierre del ejercicio comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, no había partícipes con participación significativa en el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo.

9. Cuentas de compromiso

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones en derivados.

10. Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2025, no se recogen saldos en este epígrafe en el balance adjunto.

11. Administraciones públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1%, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2025 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, en función de la situación del Fondo respecto a las mismas.

El capítulo Acreedores - Administraciones públicas recoge el Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, que se obtiene, principalmente, de aplicar el tipo impositivo correspondiente al resultado contable antes de impuestos.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo está sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Santander PB Target 2029, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

12. Otra información

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., información sobre las operaciones vinculadas realizadas, si las hubiera.

Adicionalmente, en la Nota de Actividad y gestión del riesgo se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de Tesorería se indican las cuentas que mantiene el Fondo con este al 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, en el Anexo I se recogen las adquisiciones temporales de activos contratadas con este, al 31 de diciembre de 2025.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, ascienden a 1 miles de euros, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio por la citada firma. Ninguna otra entidad del entorno de PricewaterhouseCoopers ha prestado otros servicios al Fondo durante mencionado periodo.

13. Acontecimientos posteriores

Desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.

Santander PB Target 2029, F.I.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Adquisición temporal de activos con depositario						
SPAIN GOVERNMENT B|1 86|2026(01)(02)	EUR	712 000 000,00	36 785,71	712 000 000,00	-	ES0000012F76
TOTALES Adquisición temporal de activos con depositario		**712 000 000,00**	**36 785,71**	**712 000 000,00**	**-**	
TOTAL Cartera Interior		**712 000 000,00**	**36 785,71**	**712 000 000,00**	**-**	

Santander PB Target 2029, F.I.

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

(Expresado en euros)

Exposición fiel del negocio y actividades principales

En el ejercicio 2025 tanto las bolsas como los principales índices de renta fija de bonos de gobiernos y de crédito de EE.UU. y Europa anotaron ganancias.

El crecimiento económico se mantuvo resiliente en EE.UU., y el PIB anotó un ritmo anualizado del 4,3% en el 3ºT25. La inflación subyacente de noviembre se moderó al 2,6%. En la Eurozona se mantuvo la reactivación económica y el PIB creció 1,4% interanual en el 3ºT25. La inflación subyacente se situó en diciembre en 2,3%.

Durante el primer semestre, el comportamiento de los mercados estuvo condicionado por un entorno geopolítico y económico complejo, con un protagonismo claro de los cambios en la política comercial de Estados Unidos. El anuncio del 2 de abril por parte de la Administración Trump de subidas de aranceles significativamente más elevadas y generalizadas de lo esperado provocó un episodio de fuertes ventas en las bolsas, especialmente en el mercado estadounidense. Sin embargo, la rápida reacción de la Administración Trump al anunciar una reducción del arancel recíproco y la apertura de un periodo de negociación de 90 días permitió una rápida recuperación de los mercados.

En este contexto, las bolsas de la Eurozona destacaron de forma clara durante la primera mitad del año. Inicialmente favorecidas por valoraciones más atractivas frente a EE.UU., su comportamiento se vio reforzado posteriormente por la mejora de los datos económicos y por los anuncios de políticas fiscales expansivas, en particular en Alemania. En Estados Unidos, tras los episodios de volatilidad de abril, los índices fueron recuperando terreno en mayo y junio, cerrando el semestre en máximos históricos. Durante el segundo semestre del año continuó la tendencia al alza en las bolsas. Los sucesivos acuerdos alcanzados por EE.UU. con sus principales socios comerciales y los datos de recaudación aduanera evidenciaron una subida efectiva del arancel medio sustancialmente inferior a la anticipada tras los anuncios de abril. Además, la resiliencia del crecimiento económico global, las sorpresas positivas en los resultados empresariales del segundo y tercer trimestre y la combinación de políticas monetarias menos restrictivas y políticas fiscales favorables al sector empresarial impulsaron al alza a las bolsas. Durante el periodo, se registraron episodios puntuales de volatilidad, especialmente en torno a las expectativas de beneficios del sector tecnológico ligado a la IA, en un contexto de valoraciones exigentes en algunos mercados.

En el año 2025 el MSCI World AC subió 20,6%, el EUROSTOXX50 +18,3%, el DAX alemán +23% y el IBEX35 +49,3%. El MSCI UK anotó subida de 25,8%. En Estados Unidos el SP500 subió 16,4% y el Nasdaq +20,4%. En Japón, el Nikkei 225 avanzó 26,2%. En cuanto a los mercados emergentes (medidos en moneda local) el MSCI EM subió 28,4%.

Santander PB Target 2029, F.I.

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

(Expresado en euros)

En los mercados de renta fija, el foco estuvo en la actuación de los bancos centrales y en los anuncios fiscales. En la Eurozona, el Banco Central Europeo rebajó los tipos oficiales en 100pb entre enero y junio, fecha a partir de la cual dio señales de que habría finalizado el ciclo de recortes. En marzo, el anuncio de Alemania de flexibilizar el freno de la deuda y lanzar nuevos planes de inversión en infraestructuras y defensa provocó un repunte histórico de la TIR del bono del gobierno alemán a 10 años hasta la zona del 2,90%. Durante el resto del año, la TIR se movió en un rango muy amplio para finalizar en niveles de 2,86%. En el conjunto del año, la TIR del bono del gobierno alemán a 2 año subió 4pb y la TIR del bono a 10 años subió 49pb. La prima de riesgo española se fue reduciendo a lo largo del año y finalizó en 43 pb. La prima de riesgo francesa experimentó episodios de volatilidad en agosto provocados por el ruido político si bien en el conjunto del año se redujo en 12pb. Los mercados de crédito tuvieron un comportamiento favorable y los diferenciales se redujeron progresivamente en un contexto de fuerte demanda inversora por el activo.

En Estados Unidos, la Reserva Federal se mantuvo en pausa hasta agosto y anunció tres rebajas de tipos de -25pb entre septiembre y diciembre. En el mercado de renta fija estadounidense hubo episodios de volatilidad en mayo tras conocerse que la reforma fiscal recogida en el One Big Beautiful Bill tendría un impacto mayor del previsto sobre el déficit público, lo que generó repuntes puntuales en las TIRES especialmente en los plazos más largos. En el conjunto del año, la TIR del bono del gobierno a 2 años cayó 77pb y la TIR del bono a 10 años cayó 40pb.

En los mercados de divisas el euro registró una fuerte apreciación frente al dólar en la primera mitad del año, impulsado por una narrativa de mayor optimismo sobre el crecimiento económico en la Eurozona tras las políticas fiscales expansivas anunciadas en la región, así como por el impacto desfavorable en el dólar de la nueva política de aranceles de EE.UU. En el segundo semestre, la cotización se movió en rango lateral y en el conjunto del año el euro anotó una apreciación del 13,44% frente al dólar. En materias primas, en 2025 el precio del crudo Brent registró una caída del 18,5% mientras que el oro destacó como activo refugio y el precio de la onza subió un 64,6%.
De cara a 2026 los inversores seguirán muy pendientes de los focos geopolíticos, de la evolución de la política comercial en EE.UU. y de su ritmo de crecimiento e inflación, lo que a su vez determinará las actuaciones de la Reserva Federal. En la Eurozona el foco estará en el desarrollo de los planes fiscales, especialmente los aprobados en Alemania.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo

Santander PB Target 2029, F.I.

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

(Expresado en euros)

con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012.

Gastos de I+D y medioambiente

A lo largo del ejercicio 2025 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2025 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Riesgo de Sostenibilidad

Las inversiones del fondo pueden estar sujetas a riesgos de sostenibilidad. Estos incluyen riesgos medioambientales (como por ejemplo exposición al cambio climático y riesgos de transición), riesgos sociales (por ejemplo, desigualdad, salud, inclusión, relaciones laborales, etc.) y de gobernanza (falta de supervisión sobre aspectos materiales de sostenibilidad o falta de políticas y procedimientos relacionados con la ética de la entidad). El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. La sociedad gestora cuenta con herramientas y procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión. Se aplican criterios de análisis tanto valorativos como excluyentes en sectores especialmente expuestos a riesgos de sostenibilidad y/o no alineados con las características sociales y/ o ambientales del fondo, así como criterios de exclusión por controversias o incumplimiento de normas o estándares. Adicionalmente, se lleva a cabo una valoración de la calidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) de las inversiones del fondo, de acuerdo con una metodología de análisis propia. Esta valoración ASG se basa en información relativa a los emisores de los activos, la cual es proporcionada por proveedores de datos ASG externos y da lugar a una puntuación ASG de cada emisor. Esta valoración se utiliza como un elemento más en la toma de decisiones de inversión, complementando el análisis de riesgos financieros. Además, la sociedad gestora lleva a cabo actividades de engagement y voto en las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta aspectos ASG según se define en las respectivas Políticas de Voto y de Engagement. La información de estas políticas ASG puede ser consultada en www. santanderassetmanagement. es. Este fondo sigue criterios ASG, por lo que los riesgos de sostenibilidad pueden tener un impacto negativo poco significativo en el valor de las inversiones en el medio y largo plazo debido a la naturaleza mitigante de la metodología de inversión que sigue el fondo y las políticas ASG mencionadas anteriormente. En este sentido, la sociedad gestora realiza un seguimiento continuo de sus políticas y procedimientos ASG, y de su utilidad para la gestión de los riesgos de sostenibilidad de las

Santander PB Target 2029, F.I.

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

(Expresado en euros)

inversiones del fondo, realizando una revisión sobre los procesos para identificar debilidades.

El Fondo no tiene en consideración las principales incidencias adversas en su gestión al no tomarse en cuenta en las decisiones de inversión.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2025

Desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Santander PB Target 2029, F.I.

Informe sobre política de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2025

(Expresado en euros)

Santander Asset Management, SA, SGIIC, dispone de una política remunerativa propia que puede consultarse en la propia página web de la entidad Gestora (https://www.santanderassetmanagement.es/informacion-corporativa/). Esta política es específica para la compañía y está adaptada al sector de gestión de activos, la normativa específica que regula a nuestra entidad y, además, se adhiere en la medida de los posible a la política de remuneración del Grupo Santander. Dicha política aplica a todos sus empleados y promueve la gestión adecuada y eficaz de los riesgos dentro de la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo propios y de las instituciones de inversión colectiva que gestiona.

Dicha política remunerativa consiste en una retribución fija, en función del nivel de responsabilidad asumido y una retribución variable, vinculada a la consecución de unos objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos. Asimismo, la política recoge un sistema especial de liquidación y pago de la retribución variable aplicable al colectivo que desarrolla actividades profesionales que pueden incidir de manera significativa en el perfil de riesgo o ejercen funciones de control; facilitándose a continuación de forma detallada información sobre datos cuantitativos y de carácter cualitativo sobre dicha política.

1. Datos cuantitativos:

En virtud del artículo 46.bis.1 de la Ley 35/2003, la Gestora publica, como complemento a la información ya recogida en el informe semestral del segundo semestre de 2025 en relación a la política de remuneración de la Gestora, un anexo en las cuentas anuales del ejercicio 2025 de cada uno de los fondos de inversión que administra información sobre la cuantía total de la remuneración devengada durante el ejercicio 2025 por la Gestora, en agregado para toda la plantilla así como el desglose de las remuneraciones de empleados con especial relevancia en el perfil de riesgo de las IIC, incluyendo altos cargos, y entre remuneración fija y variable.

La plantilla activa a 31/12/2025 de Santander Asset Management, SA, SGIIC y de SAM SGIIC, S.A. Germany branch contó con una remuneración anual fija (Salario Anual bruto) de 16.951.013 Euros al final del ejercicio 2025. El total número de empleados de Santander Asset Management SA SGIIC y de su sucursal en Alemania a 31/12/2025 es de 242 siendo todos ellos elegibles para recibir retribución variable correspondiente al ejercicio 2025 (cuya cuantía se informa, como se ha indicado anteriormente, en este documento anexo a las cuentas anuales de los fondos de inversión de 2023 en el cuadro que se adjunta a continuación).

Santander PB Target 2029, F.I.

Informe sobre política de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2025

(Expresado en euros)

En referencia a la alta dirección, el número de empleados en esta categoría asciende a 9 personas, siendo su retribución total fija (salario) de 1.580.832 Euros.

El número de empleados en la gestora considerados como colectivo identificado en España asciende a 21 personas empleadas, siendo su total de retribución fija (Salario Anual Bruto) 2.913.167,64 Euros y su Remuneración variable 3.023.544 Euros en relación al ejercicio 2025.

Resumen retribuciones totales de la plantilla devengadas correspondientes al ejercicio 2025:

	Euros (plantilla activa a 31/12/2025) *				
	Remuneración fija	Aportaciones plan de empleo	Remuneración variable correspondiente al ejercicio 2025**	Remuneración pagada por Incentivos a largo plazo en el ejercicio	Número de beneficiarios
Altos cargos	1.580.832	123.612	1.592.501	139.957	9
Resto de empleados	15.370.181	425.436	8.239.039	294.339	233
Total	**16.951.013**	**617.136**	**9.831.540**	**434.296**	**242**

*Estos datos incluyen: Santander Asset Management, S.A, S.G.I.I.C. y su sucursal en Alemania.

**Esta Remuneración Variable sigue para su pago y/o diferimiento en su caso, los criterios señalados en el apartado 2.

Por otra parte, se señala que no existe para los fondos de inversión de la Gestora que dispongan de una comisión de gestión de éxito o resultados, una remuneración variable de los gestores de dichos fondos ligada a este tipo de comisiones de gestión.

2. Contenido cualitativo:

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. dispone de una política remunerativa, siendo de aplicación al conjunto de empleados, y basada en los principios de competitividad y equidad.

Esta política tiene 5 pilares principales:

- Las remuneraciones serán compatibles con una gestión sana y efectiva del riesgo, recompensando la correcta aplicación de las políticas de riesgos y no incentivando una asunción excesiva de riesgos incompatible con el perfil de riesgo aprobado para la Gestora.
- La remuneración será compatible con la estrategia a largo plazo de la compañía, sus valores y objetivos, e incluirá mecanismos para evitar conflictos de interés.

Santander PB Target 2029, F.I.

Informe sobre política de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2025
(Expresado en euros)

- La remuneración será consistente con las tareas, experiencia y responsabilidad de cada director, responsable o empleado respetando la equidad interna y de mercado.
- Se establece un adecuado equilibrio entre los elementos fijos y variables de las remuneraciones, de forma que se logre la total flexibilidad de la parte variable y no se establezcan incentivos para una asunción excesiva de riesgos.

Estructura de la remuneración:

- Salario Fijo: Todos los puestos en la compañía tienen asignada una referencia salarial basada en las funciones y responsabilidades de cada posición.
- Beneficios: Algunos marcados por convenio colectivo y otros dependen del puesto y responsabilidad (i.e.: aportación a plan de pensiones, etc.).
- Otras compensaciones fijas: Bajo circunstancias especiales, la compañía puede asignar algún tipo de ayuda fija temporal, por ejemplo, en las asignaciones internacionales
- Pagos variables: Los elementos variables serán competitivos en sus mercados de referencia, teniendo en cuenta gestoras comparables en dimensión, complejidad, presencia internacional, activos manejados y perfil de riesgo.
- Bonus Anual: Cada empleado tiene asignado un bono de referencia, así como un tope que vendrá expresado en cantidad fija o porcentaje de salario.
- Otros componentes de remuneración variable: bajo determinadas circunstancias nuestra entidad podría establecer para determinados colectivos, en cada momento otros componentes de remuneración variable a largo plazo bajo el formato de planes de incentivos a largo plazo.

Los componentes variables se determinan cada ejercicio en función de los objetivos fijados y comunicados previamente, que podrán tener en cuenta tanto los resultados financieros de la Gestora, del equipo y de cada individuo, como los objetivos no financieros de cumplimiento normativo, auditoría interna, ajuste al riesgo y contribución a la estrategia de negocio.

Como resultado de esta vinculación con los objetivos, la retribución variable es flexible, siendo posible no pagar ninguna cuantía en aquellos casos en los que los resultados fueran deficiente. Asimismo, la remuneración será compatible con la estrategia a largo plazo de la Compañía, sus valores e intereses, e incluirá provisiones para evitar conflictos de interés.

Santander PB Target 2029, F.I.

Informe sobre política de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2025
(Expresado en euros)

La Compañía dispone de esquemas de valoración diferenciados para el personal directamente implicado en la gestión de activos y el que no, ponderando en mayor medida en el primer caso los resultados cuantitativos referidos a los fondos gestionados.

Para los objetivos cuantitativos referidos a los gestores el cálculo se basa en el resultado de los valores representativos asignados, bien porque los gestiona directamente y se le atribuye una responsabilidad directa, bien porque participa de manera coordinada en el equipo responsable de su gestión y cuenta con una responsabilidad solidaria. Los resultados de la evolución temporal de estos valores son objeto de comparación contra sí mismo y contra un benchmarking comparativo consensuado al principio del periodo de valoración.

El colectivo identificado –aquel cuyo nivel de responsabilidad puede tener un impacto material para la Compañía, así como aquellos empleados cuya remuneración puede crear incentivos inapropiados que sean contrarios a su relación con los clientes- será determinado principalmente en base a las principales obligaciones que emanan de las Directrices de ESMA sobre políticas remunerativas adecuadas con arreglo a la directivas 2011/61/EU y Directiva 2014/91/UE, y adicionalmente, dado que la Gestora pertenece al Grupo Santander, en aquellas partes que la complementen, y le resulte de aplicación también a algún empleado de la Gestora se le podrían aplicar también los criterios de grupo Santander (regulación CRD V). Así, en aplicación del apartado número 6 de las Directrices sobre las políticas remunerativas adecuadas con arreglo a la Directiva OICVM, las sociedades gestoras deben identificar al Colectivo Identificado, con arreglo a los dispuesto en dichas directrices y ser capaces de demostrar a las autoridades competentes el modo en que valoran y seleccionan dicho personal.

Se incluyen dentro del Colectivo Identificado las siguientes categorías de empleados, salvo si se demuestra que no tienen una incidencia significativa en el perfil de riesgo de la sociedad:

- Miembros ejecutivos y no ejecutivos de órgano de dirección.
- Altos directivos.
- Personal que ejerza función de control.
- Personal responsable al frente de la gestión de inversiones, la administración, la comercialización y los recursos humanos.
- Otros responsables que asuman riesgos.

Adicionalmente, se indica que, para la determinación del Colectivo Identificado, se establecen medidas específicas de ajuste al riesgo, pudiendo incluir:

Santander PB Target 2029, F.I.

Informe sobre política de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2025

(Expresado en euros)

- La integración de todos los tipos de riesgos, presentes y futuros, en el establecimiento y evaluación de los objetivos de negocio;
- La evaluación de los objetivos de la Gestora, el equipo y el individuo, considerando criterios financieros y no financieros, para determinar el variable;
- La evaluación de los resultados con un horizonte anual y plurianual (a 1 y 3 años);
- La excepcionalidad del variable garantizado, y su limitación en todo caso al primer año de contratación.

Además, para aquellos miembros del colectivo identificado que son susceptibles de diferimiento de acuerdo con la política de Santander Asset Management, se establecen medidas adicionales de gestión del riesgo, incluyendo entre otros aspectos, la reducción y recuperación del variable:

- Diferimiento de al menos un 40% de la retribución variable devengada, durante un período de tres años.
- Posibilidad de que el Comité de Remuneraciones de la Gestora para cada uno de los miembros del colectivo identificado sujetos a diferimiento pueda determinar que parte de la remuneración variable, tanto la inmediata, como la diferida (al menos un 40%) podría abonarse en efectivo (para no generar conflicto de interés), y cual podría realizarse mediante el pago en acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva o instrumentos financieros equivalentes.
- Cláusulas de reducción de la parte diferida del variable (“cláusulas malus”), que habilitan al Consejo para reducir o cancelar las partes diferidas y no abonadas del variable en caso de que se produzcan determinadas circunstancias que supongan un perjuicio para los resultados de la Gestora o su sostenibilidad a largo plazo.
- Cláusulas de recuperación del variable abonado (“cláusulas clawback”), que habilitan al Consejo para exigir la devolución del variable abonado en caso de que se demuestre una conducta fraudulenta o negligente grave.

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:: Santander PB Target 2029 FI

Identificador de entidad jurídica: Código LEI 959800TB0ZALDREEQR30. ISIN: ES0133669004

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles.** Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

- ☐ Sí
- ☒ No

- ☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social:**

- ☐ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 0.0% de inversiones sostenibles
  - ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ con un objetivo social
- ☒ **Promovió características medioambientales o sociales**, pero no realizó ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo ha promovido características medioambientales y sociales evaluando sus inversiones subyacentes en función de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) utilizando una metodología ASG propia e invirtiendo en emisores que exhiban prácticas ASG sólidas y cumplan con los factores de exclusión descritos en la estrategia de inversión recogida en el anexo de Sostenibilidad de la información precontractual de este Fondo.

En este sentido, se han utilizado elementos financieros, ambientales, sociales y de buen gobierno para obtener una visión más completa de los activos subyacentes en los que el Fondo invirtió durante el período de referencia, habiendo evaluado una combinación de factores ASG que incluyeron, pero no se limitaron a:

- Factores ambientales mediante la evaluación del desempeño cuantitativo y cualitativo de los emisores en asuntos como las emisiones de gases de efecto invernadero, el agotamiento de recursos, la contaminación y la gestión del agua.

- Factores sociales abarcando desde cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo, el cumplimiento de los estándares laborales o la gestión del talento, hasta las relaciones con las comunidades locales, la privacidad y la seguridad de los datos y los derechos humanos.
- Factores de gobernanza incluyendo la calidad de la gestión de un emisor, su cultura y ética, la eficacia de los sistemas de gobernanza para minimizar el riesgo de mala gestión y la capacidad para anticipar los riesgos operativos y legales que podrían representar un incumplimiento. También se han considerado factores relacionados con la composición y estructura del consejo del emisor.

La evaluación de estos factores para cada emisor se basó en la materialidad sectorial definida por la Gestora como parte de su metodología ASG. De manera adicional a estos factores, los casos de controversias también fueron evaluados considerando la gravedad de su impacto en la sociedad, el medioambiente y el impacto en los grupos de interés y, en consecuencia, se integraron dentro de la metodología ASG de la Gestora.

La Gestora también promovió características medioambientales y sociales mediante la aplicación de acciones de engagement, ya sea individualmente o mediante iniciativas colaborativas, para promover mejores prácticas ASG de acuerdo con su política de engagement.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo se encontraba en periodo de comercialización y únicamente mantenía posiciones de liquidez, operaciones de recompra (repos), sin haberse iniciado la construcción efectiva de la cartera conforme a su política de inversión.

En consecuencia, a dicha fecha no existían exposiciones a activos subyacentes que cumpliesen con las métricas y límites que establece su política de inversión establecida en la información precontractual.

Dichas métricas se cumplirán una vez que el Fondo finalice su periodo de comercialización y se proceda a comprar la cartera.

- ***¿... y en comparación con periodos anteriores?***

No aplica al no haber periodo de referencia anterior.

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de inversión sostenible de este Fondo se alcanzaron invirtiendo en emisores que contribuyeron al menos a uno de los objetivos definidos en el Anexo de Sostenibilidad de la información precontractual de este Fondo. No obstante, a 31 de diciembre de 2025, el Fondo se encontraba en periodo de comercialización y únicamente mantenía posiciones de liquidez, operaciones de recompra (repos), sin haberse iniciado la construcción efectiva de la cartera conforme a su política de inversión.

En la práctica, los subyacentes que serán inversión sostenible son aquellos emisores que han cumplido al menos uno de los siguientes criterios:

- Emisores cuyas actividades están alineadas con la trayectoria de descarbonización en virtud del Acuerdo de París o son actualmente Net Zero. Los emisores que han cumplido con este criterio contribuyeron a alcanzar objetivos medioambientalmente sostenibles, como la mitigación del cambio climático, ayudando a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera y/o la adaptación al cambio climático invirtiendo en soluciones de adaptación que reduzcan o prevengan sustancialmente el riesgo efectos climáticos adversos.
- Emisores cuyas prácticas están al menos en un 20% en términos de ingresos alineadas con los objetivos de mitigación y/o adaptación de la Taxonomía de la UE. A la fecha del presente documento, se consideró que los emisores que cumplen con este criterio contribuyeron a los objetivos medioambientales de mitigación y/o adaptación al cambio climático descritos anteriormente.
- Emisores que generan al menos un 20% de ingresos derivados de productos y/o servicios que generan un impacto medioambiental medible (es decir, emisores que desarrollan prácticas agrícolas sostenibles, tecnologías de prevención de la contaminación o energías alternativas, entre otros). Se ha considerado que los emisores que cumplieron con este criterio contribuyeron a objetivos medioambientalmente sostenibles, como la prevención y el control de la contaminación, la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas y el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.

- Emisores que generan al menos un 20% de ingresos derivados de productos y/o servicios que generan un impacto social medible (es decir, emisores que desarrollan soluciones educativas, mejora de la conectividad o soluciones de tratamiento de enfermedades, entre otros). Los emisores que cumplieron con este criterio contribuyeron a alcanzar objetivos sociales sostenibles, como estándares de vida adecuados y bienestar de los consumidores, contribuyendo a la creación de productos y servicios que satisfagan las necesidades humanas.
- Emisores cuyas prácticas corporativas demuestran su intención de contribuir a los objetivos medioambientales y/o sociales sostenibles del Fondo a través de su desempeño líder en sostenibilidad basado en la puntuación ASG de la Gestora.

Cuando el Fondo ha invertido en IICs de terceras partes, la Gestora utilizó los datos y metodologías de inversión sostenible divulgados por las gestoras terceras.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para garantizar que la contribución positiva a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social no ha causado un perjuicio significativo a otros objetivos sostenibles durante el período de referencia, la Gestora ha aplicado las siguientes salvaguardas basadas en su metodología interna con el fin de demostrar que existe la intención de no causar tal daño:

- Consideración de los indicadores obligatorios de incidencias adversas en materia de sostenibilidad (PIAS) que figuran en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288/97, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088, tal como se describe en la siguiente pregunta.
- Actividad en sectores controvertidos: mediante el análisis y exclusión de emisores con exposiciones significativas a actividades controvertidas en sectores como combustibles fósiles, armas controvertidas, tabaco, entre otros, así como inversiones expuestas a controversias severas.
- Desempeño sostenible neutro: la Gestora ha requerido una calificación ASG mínima de B en una escala de 7 niveles (C-, C, C+, B, A-, A y A+, donde A+ refleja el mejor desempeño ASG) de acuerdo con su metodología propia para garantizar que las prácticas de sostenibilidad de cada emisor cumplen con unos requisitos ASG mínimos.

Si alguna inversión directa del Fondo ha incumplido con alguna de estas salvaguardas, la Gestora ha considerado que no es posible asegurar que haya existido un daño significativo y no se ha considerado como inversión sostenible.

En el caso en el que el Fondo haya invertido en IICs de terceras partes, la Gestora utilizó la metodología de no causar daño significativo divulgada por las gestoras terceras.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La Gestora ha tenido en cuenta ha tenido en consideración los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas en el análisis del principio de no causar daño significativo de los subyacentes de este Fondo.

Para ello, la Gestora ha definido umbrales basados en criterios cuantitativos y cualitativos, siendo estos:

- Umbrales absolutos: los emisores con exposición a los combustibles fósiles, actividades que afectan áreas sensibles a la biodiversidad, que violan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, que carecen de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas internacionales, y/o expuestos a armas controvertidas se consideraron incompatibles con el principio de no causar un daño significativo.
- Umbrales a nivel de la industria: los emisores que se encuentren dentro del umbral de peor rendimiento con respecto a su industria en términos de emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones al agua, residuos peligrosos y/o asuntos sociales y de empleados no se consideraron conformes con el principio de no causar un daño significativo.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El respeto por los derechos humanos es una parte integral de los valores de la Gestora y un estándar mínimo de actuación para llevar a cabo sus actividades de una manera legítima.

En este sentido, las acciones de la Gestora se basan en los principios establecidos en las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, entre otros. Este compromiso se refleja tanto en las políticas corporativas del Grupo Santander como en las políticas propias de la Gestora disponibles en las webs correspondientes y forma parte del procedimiento interno de integración de riesgos de sostenibilidad de la Gestora. La Gestora ha monitorizado periódicamente si las inversiones directas de contado incumplen alguna de estas directrices internacionales y, en caso de incumplimiento, se ha evaluado y gestionado de acuerdo con la relevancia del mismo, pudiendo haber derivado, por ejemplo, entre otros, en acciones de engagement.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo no ha tenido en cuenta los indicadores de principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en su proceso de inversión.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 7/11/2025 - 31/12/2025

Las principales inversiones del Fondo en los que se ha invertido a 31 de diciembre de 2025 son:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
REP CACEIS_B	Servicios Bancarios y de Inversión	94.63%	Unión Europea
EUR CASH(COMMITTED)	Otros	5.40%	Unión Europea
EUR - OTHER PAYABLES/RECEIVABLES	Otros	-0.03%	Unión Europea

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones relacionada con la sostenibilidad es de al menos el 51% del patrimonio del Fondo de acuerdo con los criterios ASG recogidos en el anexo de Sostenibilidad con la información precontractual de este Fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo se encontraba en periodo de comercialización y únicamente mantenía posiciones de liquidez, operaciones de recompra (repos), sin haberse iniciado la construcción efectiva de la cartera conforme a su política de inversión.

En consecuencia, a dicha fecha no existían exposiciones a activos subyacentes que cumpliesen con las métricas y límites que establece su política de inversión establecida en la información precontractual.

Dichas métricas se cumplirán una vez que el Fondo finalice su periodo de comercialización y se proceda a comprar la cartera.

Estos porcentajes han sido calculados como los porcentajes medios de inversión sostenible teniendo en cuenta los datos del último día hábil de cada trimestre del período de referencia.

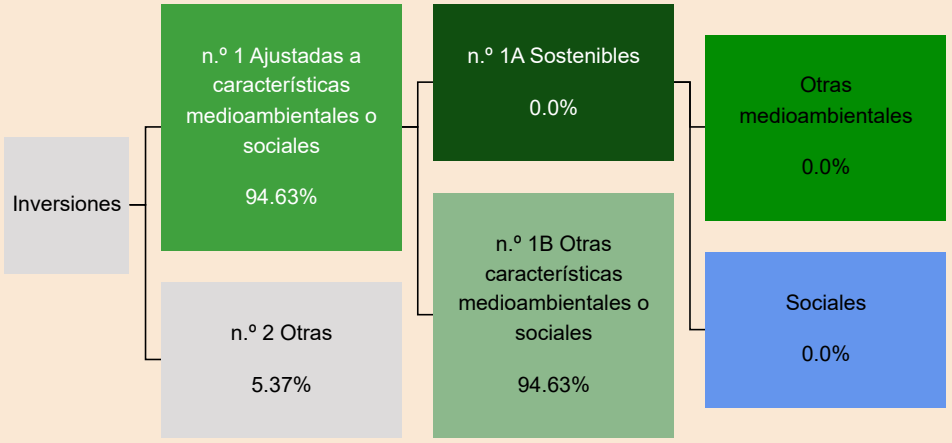

La categoria n. º1 Ajustadas a características medioambientales o socialesincluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoria n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría**n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

— La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.

— La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

- ***¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?***

Los sectores económicos en los que se ha invertido a lo largo del periodo de referencia son:

Sector	% de activos
Servicios Bancarios y de Inversión	94.6%
Otros	5.4%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El Fondo no tiene establecido un porcentaje mínimo de alineamiento de las inversiones de este a la Taxonomía de la UE (gas fósil, energía nuclear, medioambiental, …) ni tiene objetivo de inversión acorde a ella. Al no tener establecido un compromiso mínimo de alineamiento, el dato no es auditado y se reporta a efectos informativos.

Los siguientes gráficos muestran el alineamiento del Fondo con la Taxonomía de la UE a lo largo del periodo de referencia.

- ***¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE[1]?***

☐ Sí
☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a

un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procendentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

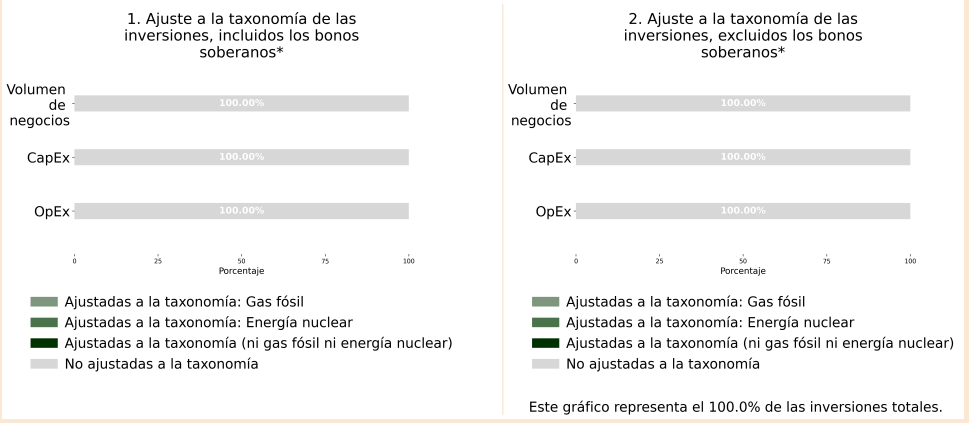

**A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.*

- ***¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?***

La proporción de inversions realizadas en actividades facilitadoras ha sido de 0.0% en términos de volumen de negocios, 0.0% en CapEx y 0.0% en OpEx, y en actividades de transición ha sido 0.0% en términos de volumen de negocios, 0.0% en CapEx y 0.0% en OpEx durante el periodo de referencia.

- ***¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?***

No aplica al no haber periodo de referencia anterior.

---

[1]Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE 9 cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE ha sido de 0.0% a lo largo del periodo de referencia.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones socialmente sostenibles del Fondo ha sido de 0.0% a lo largo del periodo de referencia.

¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Fondo ha tenido una proporción del 5.37% del patrimonio del Fondo de Pensiones a lo largo del periodo de referencia a inversiones que no están alineadas con las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo. Este porcentaje ha sido calculado como el porcentaje medio del Fondo teniendo en cuenta las inversiones subyacentes del último día hábil de cada trimestre del período de referencia, tal como se define en la sección Inversiones principales.

Estas inversiones no alteraron el logro de las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo, y su propósito ha sido el de contribuir a la gestión eficiente de la cartera, proporcionar liquidez y un propósito de cobertura.

La Gestora ha establecido salvaguardias ambientales o sociales mínimas para no causar un perjuicio significativo, como la consideración de los principales incidencias adversas, o la exclusión de actividades no alineadas con las características ambientales y/o sociales del Fondo de Pensiones. Los activos que podían considerarse eran los siguientes:

- Activos de inversión directa de contado que no dispusieran de calificación / rating ASG por falta de datos del proveedor utilizado por la Gestora de Pensiones y que no puedan ser consideradas inversiones sostenibles. Estos activos cumplen los criterios de exclusión del Fondo, asegurando así unas salvaguardas mínimas.
- IIC que no dispusieran de calificación / rating ASG por falta de datos y que no puedan ser clasificadas como IIC del art. 8 o 9 del Reglamento (UE) 2019/2088. Dentro de los procedimientos de selección de IIC se aplican unas salvaguardas mínimas siempre que esté de acuerdo con el procedimiento interno de la Gestora.
- Otros activos de contado distintos de los señalados anteriormente (i.e.: ETC) que estén permitidos por la política del Fondo y para los que se aplican unas salvaguardas mínimas.
- Liquidez en el depositario y resto de cuentas corrientes utilizadas para la operativa ordinaria del Fondo (i.e.: garantías de derivados, etc.).

Adicionalmente, para las inversiones en instrumentos financieros derivados no les resulta de aplicación los procedimientos descritos para la promoción de las características ASG. En este caso la Gestora tiene establecido procedimientos para verificar que dichos instrumentos no alteran la consecución de las características ambientales o sociales promovidas por el Fondo, pudiendo utilizarse dichos instrumentos con la finalidad de cobertura y de gestión eficiente de la cartera del Fondo como elemento diversificador y de gestión.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo se encontraba en periodo de comercialización y únicamente mantenía posiciones de liquidez, operaciones de recompra (repos), sin haberse iniciado la construcción efectiva de la cartera conforme a su política de inversión.

En consecuencia, a dicha fecha no existían exposiciones a activos subyacentes que cumpliesen con las métricas y límites que establece su política de inversión establecida en la información precontractual.

Dichas métricas se cumplirán una vez que el Fondo finalice su periodo de comercialización y se proceda a comprar la cartera.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

  No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

  No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

  No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?***

  No aplica.